PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL QUINDIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado mediante el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, numeral 17 del art. 15 del Decreto 249 de 2004, Resolución 1-00584 del 16 de febrero de 2026, por medio de la cual se modifica la Resolución 1-02862 del 17 de septiembre de 2025.

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Objeto: Contratar el mantenimiento de los acrílicos de las divisiones de baños del edificio administrativo del centro agroindustrial. por lotes.

Valor: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 13.867.000)

Plazo de ejecución: Desde la aprobación de las pólizas treinta (30) días calendario, previo inicio plataforma Secop II.

Recursos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6726 del 05 de febrero de 2026.

Para suscribir el contrato respectivo, la subdirectora (e) del Centro de formación profesional debe contar con la disponibilidad presupuestal y cumplir con las normas vigentes de contratación, en especial con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del SENA, y el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Acorde con lo establecido por el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, el contrato a celebrar y resultante del presente proceso será de Contratar el mantenimiento de los acrílicos de las divisiones de baños del edificio administrativo del centro agroindustrial. por lotes, modalidad de Mínima Cuantía.

Autorización
Expedida en Armenia Quindío, a los

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

Elaboró: Julian Andres Sepulveda Lopez, Abogado Contratista.
Revisó: Carlos Andrés Escobar Echeverri, Abogado.

MEMORANDO

639120 -

Armenia

PARA: Doctor Henry Fernandez Hernandez, Director (e) SENA Regional Quindío.
DE: Subdirectora (e) Centro Agroindustrial

ASUNTO: Contratar el mantenimiento de los acrílicos de las divisiones de baños del edificio administrativo del centro agroindustrial. por lotes.

Comedidamente le solicito su autorización para suscribir contrato de Contratar el mantenimiento de los acrílicos de las divisiones de baños del edificio administrativo del centro agroindustrial. por lotes, para lo cual anexo los siguientes documentos:

Anexo 1: Certificación de la subdirectora de Centro sobre necesidad de la contratación.
Anexo 2: Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad de la contratación.
Anexo 3: Autorización de la Contratación.
Anexo 4: Certificación Plan de Compras.
CDP: 6726 del 05 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por VANEGAS LOAIZA PAOLA ANDREA

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (e)

Elaboró: Julian Andres Sepulveda Lopez, Abogado Contratista



LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que para atender los requerimientos de orden formativo, en aras de garantizar la conservación, buen uso y contar con elementos necesarios para la formación, se hace necesario adelantar el contrato de Contratar el mantenimiento de los acrílicos de las divisiones de baños del edificio administrativo del centro agroindustrial. por lotes.

Objeto	Unidad de medida	Numero de bienes/ servicios	Valor Unitario $	Valor Total	Plazo
Contratar el mantenimiento de los acrílicos de las divisiones de baños del edificio administrativo del centro agroindustrial. por lotes.	M2.	Según ficha técnica	Según oferta	$ 13.867.000	Desde la aprobación de las pólizas, treinta (30) días calendarios, previo inicio en la plataforma secop II.

Se ampara en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6726 del cinco (05) de febrero de dos mil veintiséis (2026), por valor de Catorce Millones de Pesos ($14.000.000) expedido por la Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo del SENA Regional Quindío, del cual se afectará TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 13.867.000).

Firmado digitalmente por VANEGAS LOAIZA PAOLA ANDREA

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
subdirectora (e)

Elaboró: Julian Andres Sepulveda Lopez, Abogado Contratista